

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 47-2024

Nº 005263

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (47-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en el Edificio Empresarial Spazio, noveno nivel, zona quince, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y seis guion dos mil veinticuatro (46-2024). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-98-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la actualización de Manuales de Normas y Procedimientos de Registro Central de las Personas. **2.2** Oficio AICC-99-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de octubre 2024. **2.3** Oficio AICC-100-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las visitas programadas por la unidad móvil del RENAP durante el mes de noviembre 2024. **2.4** Oficio AICC-101-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las estadísticas de empadronamiento automático correspondiente al año 2024. **2.5** Oficio ALCC-39-2024, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre el proyecto de Convenio de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 47-2024

Nº 005264

Coordinación Interinstitucional entre el Banco Industrial, Sociedad Anónima -BI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- **2.6** Oficio AFCC-68-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe según oficio DE-3668-2024, a través del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada al seguimiento de la implementación del nuevo sistema denominado "Sistematización de Alertas Tempranas y Proyecciones de Materiales, suministros y Bienes Inventariados del Registro Nacional de las Personas" **2.7** Oficio AFCC-69-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe, según oficio DE-3218-2024, dan respuesta a la recomendaciones realizadas por este órgano, en relación a la reunión de trabajo llevada a cabo con el Auditor Interno en junio 2024. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-1373-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 45-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-3815-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 22 al 28 de octubre 2024. **3.3** Oficio DE-3816-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 12 al 18 de noviembre 2024. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y seis guion dos mil veinticuatro (46-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-98-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la actualización de Manuales de Normas y Procedimientos de Registro Central de las Personas. Luego de la presentación del asesor este cuerpo colegiado acuerda: **a)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que los documentos técnico-administrativos que se encuentran en proceso de actualización sean aprobados luego de superar las revisiones correspondientes; **b)** Evaluar el contenido de la Guía para la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos para las instituciones del Organismo Ejecutivo regidas por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento propuesta por ONSEC recientemente, con el objeto de evaluar si hay mejoras que el RENAP pueda aprovechar en la elaboración de esos documentos. **2.2** Oficio AICC-99-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de octubre 2024. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **2.3** Oficio AICC-100-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las visitas programadas por la unidad móvil del RENAP durante el mes de noviembre 2024. Luego de escuchar al asesor este órgano acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que las actividades programadas para el

 **CONSEJO CONSULTIVO**
Registro Nacional de las Personas
Guatemala, C. A.

siguiente año se realicen con base a estimaciones estadísticas y análisis realizados en conjunto con el Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro. Lo anterior con el objeto de priorizar la visita a lugares poblados en los que se determine pueda existir una mayor cantidad de subregistro. 2.4 Oficio AICC-101-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las estadísticas de empadronamiento automático correspondiente al año 2024. El Consejo Consultivo se da por enterado. 2.5 Oficio ALCC-39-2024, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco Industrial, Sociedad Anónima -BI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Del informe destaca lo siguiente:

De los compromisos específicos del BI destacan los siguientes:

- Instalación de agencias, miniagencias y cajeros automáticos en oficinas del RENAP según disponibilidad y necesidad a determinar; cubriendo costos en enlaces, seguridad, seguros, servicios, traslados.
- Recibir a nivel nacional, los pagos de los servicios que brinda el RENAP en toda modalidad, acreditándolos diariamente a la cuenta del RENAP e informándolo.

De los compromisos específicos del RENAP destacan los siguientes:

- Proporcionar espacio físico para la instalación de las agencias, sin cobro de renta.

Se crea una mesa técnica para que se aborden los aspectos técnicos, administrativos, logísticos y de seguimiento del convenio. La Dirección de Asesoría Legal, la Dirección de Informática y Estadística, la Dirección de Presupuesto y la Dirección Administrativa dictaminaron de forma favorable para la suscripción. El Consejo Consultivo opina favorablemente para la suscripción del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco Industrial, S.A. -BI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Además, solicita a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda para que se informe sobre las agencias bancarias que actualmente se encuentran dentro de las sedes y/u oficinas del RENAP a nivel nacional: número, ubicación, banco del sistema. 2.6 Oficio AFCC-68-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe según oficio DE-3668-2024, a través del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada al seguimiento de la implementación del nuevo sistema denominado "Sistematización de Alertas Tempranas y Proyecciones de Materiales, suministros y Bienes Inventariados del Registro Nacional de las Personas". Del informe destaca que dicho sistema ya se



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Acta 47-2024

Nº 005266

encuentra habilitado en el sistema para la administración interna de RENAP —POINTER—, por lo que actualmente se revisa la asociación realizada de códigos de insumo y de presentación de los productos con existencias en el almacén, para luego continuar con la migración respectiva de los mismos, del Sistema Operacional, Financiero y Administrativo —SOFYA— al sistema denominado “Sistematización de Alertas Tempranas y Proyecciones de Materiales, Suministros y Bienes Inventariados de las Dependencias del Registro Nacional de las Personas”. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Administrativa por la información brindada sobre las acciones llevadas a cabo, en relación a la implementación del sistema, el cual permitiría llevar a cabo registros ordenados, eficientes y sistematizados con la finalidad de tener control, prevención y alertas tempranas de forma oportuna. **2.7** Oficio AFCC-69-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe, según oficio DE-3218-2024, dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, en relación a la reunión de trabajo llevada a cabo con el Auditor Interno en junio 2024. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota de la información brindada en relación a las acciones para implementar el Sistema de Nomina, Registro de Personas, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano, en el Sistema GUATENOMINAS, y reitera a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a donde corresponda a efecto se dé seguimiento a las acciones ya realizadas por la Sub-Dirección de Recursos Humanos, hasta verificar la implementación total del Sistema denominado GUATENOMINAS, y se proceda a informar a este Órgano Consultivo. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-1373-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 45-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-3815-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 22 al 28 de octubre 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-3816-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 12 al 18 de noviembre 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes tres de diciembre de dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 47-2024

Nº 005267

RENAP, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005263 al 005267.



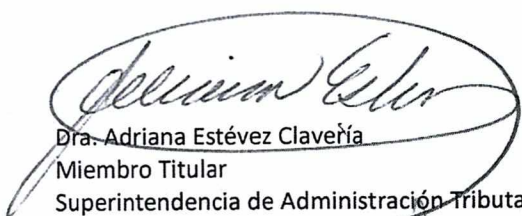
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



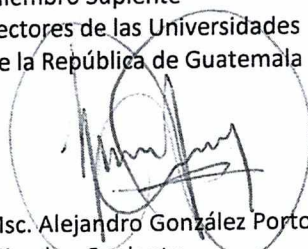
Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura



Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dra. Adriana Estévez Claveña
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Msc. Alejandro González Portocarrero
Miembro-Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Secretario en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro-Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y siete guion dos mil veinticuatro (47-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma:

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo.

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente